

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0002083

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 10 de marzo de 2000, se ha otorgado ante la Notaria Décima Novena del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PERLA DEL PACIFICO S.A. PERPACIF**;

QUE el señor abogado Manuel Narea Márriot, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE de conformidad con la Resolución No. 014-CJ-009-99-CNTTT, de 30 de diciembre de 1999, expedida por el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre, ha emitido informe para el trámite de constitución;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM- 98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de la compañía anónima denominada **COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN CARGA PERLA DEL PACIFICO S.A. PERPACIF**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **VEINTE Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SUCRES**, dividido en **VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SEIS** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Novena del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

MMC/CMdeL.-


C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscri -

ta la presente Resolución a foja 27.867, Número 8.066 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 10.258 del Repertorio.-- Guayaquil, nueve de Mayo del dos mil.-- El Registrador Mercantil Suplente.--



1899. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil